TRAVELISTA

Viajes y Eventos Personalizados

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Colegiatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

ORIGINAL

OFERTA ECONÓMICA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	**CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES.**	**PEEX-CPJ-17-2023**
Nombre del Oferente:	Travelista SRL	
Fecha:	17/10/23	

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Hospedaje: Servicio de hotel para personal del Poder Judicial e invitados internacionales en Santo Domingo, Distrito Nacional.	Servicio general	1	RD$ 2,000,000.00	RD$ 2,000,000.00
Indicar porcentaje de descuento por servicio lote 1				3.00%	
				Total lote 1	**RD$ 2,000,000.00**

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones. Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional. Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional.	Servicio general	1	RD$ 3,000,000.00	RD$ 3,000,000.00
Indicar porcentaje de descuento por servicio lote 2				3.00%	
				Total lote 2	**RD$ 3,000,000.00**
				TOTAL GENERAL	**RD$ 5,000,000.00**

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS	**Cinco millones de pesos con 00/100**

Betsayda Silverio 17/10/2023

Original

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIA PUBLICA Colegiatura 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

TRAVELISTA Viajes y eventos personalizados TRAVELISTA, S.R.L. RNC: 1-31-61862-6

MultiSeguros
Somos Su Alternativa

ORIGINAL

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-8958 RAMO: FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RD$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: TRAVELISTA SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 11/10/2023 a la compañia MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de $50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD PEEX-CPJ-17-2023.
CONTRATACION DE AGENCIA PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES.
1% SOBRE LA SUMA DE RD$ 5,000,000.00

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

PODER JUDICIAL DOMINICANO COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSEJO DEL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.
Y tiene como fecha de vigencia desde el 11/10/2023 al 11/01/2024, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA
Coleglatura 7038
SANTO DOMINGO, D.N.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a TRAVELISTA SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañias de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por $50,000.00 exigida a los señores TRAVELISTA SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseguros SU, SA, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 11 dias de octubre de 2023.

MultiSeguros
Multiseguros S.A.
RNC: 1-31-[illegible]
Santo Domingo, R.D.

César Augusto Bolívar

Firma Autorizada

TRAVELISTA
Viajes y eventos personalizados
TRAVELISTA, S.R.L.
RNC: 1-31-61862-6